


CODIGO: GC-PS-FT-04 VERSIÓN: 3 FECHA: 03/09/2021	PRODUCTO ALIMENTICIO SALINO 51% MENOS SODIO REFISAL LIGHT GESTIÓN COMERCIAL	
---	--	---

FICHA TÉCNICA

NOMBRE LEGAL DEL PRODUCTO	PRODUCTO ALIMENTICIO SALINO 51% MENOS SODIO QUE LA SAL NORMAL				
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	REFISAL LIGHT				
PAÍS	COLOMBIA				
REGISTRO SANITARIO	RSA-0007544-2019				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Sólido blanco cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua, 51% menos sodio que la sal normal.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Cloruro de potasio, sal yodada y fluorizada (4,9%), anticompactante (dióxido de silicio (Máx. 10000ppm) y/o carbonato de magnesio (0,6%)), sabores naturales (salado) y conservante(sorbato de potasio (500 ppm)).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	Características Físicoquímicas				
	CARÁCTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		TÉCNICA
			MÍN	MAX	
	Cloruro - Expresado como cloruro	% m/m Cl ⁻	48	59	Potenciométrico
	Potasio - Expresado como potasio	% m/m K ⁺	23	28	Ión selectivo
	Metales Pesados				
	CARÁCTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		TÉCNICA
			MÍN	MAX	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Recuentos Microbiológicos				
	CARÁCTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		TÉCNICA
			MÍN	MAX	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Características Sensoriales				
	Apariencia	Cumple=1 No cumple=0	1	-	Comparación Visual Vs Estándar (propiedades sensoriales) Sólido cristalino y blanco.
Aroma	Cumple=1 No cumple=0	1	-	Comparación Visual Vs Estándar (propiedades sensoriales) Inodoro, sin aromas extraños.	
Sabor	Cumple=1 No cumple=0	1	-	Comparación Visual Vs Estándar (propiedades sensoriales) Salado, característico a sal.	
VALOR NUTRICIONAL	TAMAÑO DE RACIÓN: 1/4 DE CUCHARADITA (1.5 g).				
	CANTIDAD DE NUTRIENTES POR RACIÓN:				
	NUTRIENTE	CANTIDAD	UNIDADES	% DE VALOR DIARIO	
	Calorías	0	kcal	0	
	Grasa Total	0	mg	0	
	Sodio	290	mg	12	
	Carbohidrato Total	0	g	0	
	Proteína	0	g	0	
	Potasio	390	mg	11	
	Colombia: Yodo 25%, Flúor 4%.				
No es una fuente significativa de Calorías de la grasa, Grasa saturada, Grasas Trans, Colesterol, Azúcares, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.					
Los porcentajes de los valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus consumos calóricos.					
CONTENIDO DE ALERGENOS	No Contiene				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	CANTIDAD EMPACADA	MATERIAL DEL EMPAQUE		PRESENTACIÓN	
		Primario	Secundario		
	120 g	Salero en Polipropileno transparente de alta densidad, tapa de polipropileno.	Caja en cartón corrugado	24 unidades x Caja	
	500 g	Salero barril de polietileno de alta densidad, tapa de polipropileno.	Caja en cartón corrugado	12 unidades x Caja	
	500 g	Bolsa en polipropileno coextruido, diseño tipo doypack.	Caja en cartón corrugado	12 unidades x Caja	
	400 g	Bolsa en lamina de polietileno.	Fardo en polietileno	15 unidades x Paca	
	800 g	Bolsa en lamina de polietileno.	Fardo en polietileno	10 unidades x Paca	
	800 g	Bolsa en lamina de polietileno.	Caja en cartón corrugado	12 unidades x Caja	
25 kg	Saco de fibras en polipropileno	N/A	N/A		
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	Interpretación del código del lote: El código del lote corresponde a la fecha de fabricación y da información sobre la trazabilidad de las muestras de acuerdo con: Año-Mes-Día/Turno-Nº De Máquina-País. Por ejemplo, si el número del lote es L90210/1131 corresponde a la fecha de fabricación 10 de Febrero de 2009, en el turno de trabajo 01, en la máquina envasadora número 13 y Colombia=1.				
VIDA ÚTIL	2 años				
REQUISITOS Y REFERENTES LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Resolución 5109 de 2005: Rotulado de Alimentos Ministerio de Salud, Resolución 333 del 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. CODEX STAN 192: Norma General de Aditivos Alimentarios. La sal yodada y fluorizada usada como materia prima en la fabricación de Refisal Light cumple con el Decreto 0547 de 1996: Requisitos producción, empaque y comercialización de sal para consumo humano, CODEX STAN 150: Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria, Resolución 4506 de 2013: Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y Resolución 2671 de 2014: Por la cual se modifica la resolución 4506 de 2013.				
USOS E INSTRUCCIONES	Para alimentos sólidos esparcir homogéneamente sobre la superficie; para alimentos líquidos disolver y homogeneizar la mezcla. Use antes, durante o después de la preparación de los alimentos.				
CLIENTES POTENCIALES	Institucional y consumo masivo				
CLIENTES VULNERABLES	Personas hipertensas o con hipercalemia.				
USOS NO ESPERADOS DEL PRODUCTO	Industria Química				

MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN	Terrestre, marítimo por contenedores.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	El producto REFISAL LIGHT, debe almacenarse en un lugar limpio, no deberá exponerse a la lluvia, a humedad excesiva, a la luz solar directa y a olores fuertes. El producto se debe almacenar sobre estibas en una bodega cubierta y seca, alejada de cualquier foco de contaminación e insalubridad; protegida del ambiente exterior. El lugar deberá estar destinado al almacenamiento del producto REFISAL LIGHT, de manera tal que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la calidad, inocuidad, funcionalidad e integridad del mismo.
CONDICIONES DE MANEJO Y TRANSPORTE	La manipulación del producto en cargue, transvase, descargue, disolución, mezcla y toma de muestra no debe presentar riesgo. Es conveniente el uso de protección respiratoria cuando se presente formación de polvo en gran cantidad. Los vehículos utilizados para el transporte deberán tener bien barrido el piso y limpios los parales y barandas. Además estarán dotados de carpas para proteger la carga de la lluvia y polvo durante el viaje. No se deben cargar en vehículos que en el último viaje hayan transportado harina de pescado, ganado, jabones, abonos, cueros, insecticidas, herbicidas y derivados del petróleo u otro producto que genere olores fuertes o persistentes que puedan ser absorbidos por el producto, deteriorándose el sabor y la buena calidad del mismo.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no sustituye las patentes o licencias sobre el uso del producto. EVITE FALSIFICACIONES. Destruya el material de empaque cuando termine su contenido.
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p style="text-align: center;">Servicio al cliente Tel: 01 8000 519995 Fijo: (571) 8793602 Cel: (57) 3112599194 Mail: atencionalcliente@brinsa.com.co</p> <p style="text-align: center;">Atención a emergencias Tel: (571) 8522566 - 8833555 Ext. 444.</p> <p style="text-align: center;">Centro de Producción y Exportaciones Betania Km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tel.: (571) 8833555 Tels: (571) 852 2566 - 8833555 Fax: (571) 852 3646</p> <p style="text-align: center;">Bogotá: Ventas y Mercadeo Nacional Calle 98 # 9a - 46 Piso 5 Tel.: (571) 883 3555 Fax.: (571) 883 3555 Ext.1501 Tel: (571) 635 6080 - Fax: (571) 636 1961</p> <p style="text-align: center;">Medellín: Cra.33 #7-41 Piso 2 y 3 Tel.: (574) 335 5060 Fax.: (574) 335 5060 Ext.1110 Tel: (574) 313 7575 - Fax: (574) 313 9764</p> <p style="text-align: center;">Brinsa Dominicana: Carretera Nigua Km 20, Nigua - San Cristóbal Tel.: (809)957 2923</p> <p style="text-align: center;">Brinsa Costa Rica BCR S.A. Oficinas Centrales: San José - La Uraca Tel.: (506)2296 8686 Fax.: (506)2520 0127</p> <p style="text-align: center;">Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2 A.A. 3005 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América</p>

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

PAIS	COLOMBIA		REPÚBLICA DOMINICANA		COSTA RICA		PUERTO RICO	
REGISTRO SANITARIO	RSA-0007544-2019		En Trámite.		En Trámite.		-	
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	REFISAL LIGHT		REFISAL LIGHT		REFISAL LIGHT		REFISAL LIGHT	
PERMITE YODATO	✓		✓		✓		✖	
UNIDADES ANTICOMPACTANTE	mg Na ₂ Fe(CN) ₆ /kg		mg Fe(CN) ₆ ⁻⁴ /kg (lón)		mg Fe(CN) ₆ ⁻⁴ /kg (lón)		mg Fe(CN) ₆ ⁻⁴ /kg (lón)	
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx
Cloruro - Expresado como cloruro de sodio	48	59	48	59	48	59	48	59
Potasio - Expresado como potasio	23	28	23	28	23	28	23	28
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR NUTRICIONAL	Colombia: Yodo 25%, Flúor 4%.		Colombia: Yodo 25%, Flúor 4%.		Colombia: Yodo 25%, Flúor 4%.		Puerto Rico: Yodo 25%.	
REQUISITOS Y REFERENTES LEGALES Y REGLAMENTARIOS	<p>Resolución 5109 de 2005: Rotulado de Alimentos Ministerio de Salud, Resolución 333 del 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. CODEX STAN 192: Norma General de Aditivos Alimentarios. La sal yodada y fluorizada usada como materia prima en la fabricación de Refisal Light cumple con el Decreto 0547 de 1996: Requisitos producción, empaque y comercialización de sal para consumo humano, CODEX STAN 150: Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria, Resolución 4506 de 2013: Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y Resolución 2671 de 2014: Por la cual se modifica la resolución 4506 de 2013.</p>		<p>CODEX STAN 192: Norma General de Aditivos Alimentarios. El cloruro de sodio usado como materia prima en la fabricación de sal Vital Refisal cumple con CODEX STAN 150: Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria.</p> <p>Norma NORDOM 53 de 1998, para el rotulado de alimentos.</p>		<p>CODEX STAN 192: Norma General de Aditivos Alimentarios. El cloruro de sodio usado como materia prima en la fabricación de sal Vital Refisal cumple con CODEX STAN 150: Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria.</p>		<p>CODEX STAN 192: Norma General de Aditivos Alimentarios. El cloruro de sodio usado como materia prima en la fabricación de sal Vital Refisal cumple con Code of Federal Regulations. Title 21, Volume 2. Cite: 21CFR100.155. Salt and iodized salt. Revisión de enero de 2017. CODEX STAN 150: Norma del Codex para la sal de calidad alimentaria.</p>	
VIDA ÚTIL	2 años		2 años		2 años		2 años	